



ciudad de
**buen
corazón**

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
SECRETARÍA MUNICIPAL

OFICIO No.603-SM-AMDC-2024
06 de noviembre, 2024.

LICENCIADA
ERIKA LIZETH PAGOAGA HERNÁNDEZ
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA
SU OFICINA

Licenciada Pagoaga:

En atención a su Memorando **OIP-AMDC-1457-2024**, se remite las certificaciones de los acuerdos emitidos en las actas 022 y 023 de fechas 09 y 23 de octubre del presente año, como se detallan:

1. Acuerdos N°.039 relacionado al Informe de Rendición de Cuentas del II Trimestre año 2024;
2. Acuerdo N°.040, ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos, por transferencia recibida de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT), correspondiente al Programa Nacional de Intervención de Caminos Productivos.
3. Acuerdo N°.041, ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondiente, por el pago de dominios plenos.
4. Acuerdo N°.042, modificaciones presupuestarias.
5. Acuerdo N°.043, en el cual se aprobó el Informe de Avance Físico y Financiero de proyectos y el gasto ejecutado, acumulado al II Trimestre del año 2024.
6. Acuerdo N°.044, en el cual se aprobó el descuento, con base en el Decreto de Amnistía.
7. Acuerdo N°.045, Día del Ciudadano de Buen Corazón en honor al Doctor Cesar Armando Castellanos.

De usted, atentamente.



OSMAN DANILO AGUILAR PONCE
Secretario Municipal del D.C.

CC: Archivo

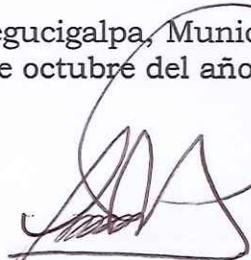
Angie Guecel
08/11/24
10:52 am

CERTIFICACIÓN

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, CERTIFICA EL **ACUERDO No.045** CONTENIDO EN EL ACTA ORDINARIA No.023 DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

“ACUERDO No.045.- CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electo por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal en consecuencia, le corresponde ejercer entre otras, la facultad de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes. - **CONSIDERANDO:** Que es un deber del Gobierno Municipal reconocer los méritos de quienes se preocupan por el bienestar de sus habitantes y engrandecimiento de la ciudad capital y del país en general. - **CONSIDERANDO:** Que, a petición del Licenciado Jorge Alejandro Aldana Bardales, Alcalde Municipal del Distrito Central, solicita se declare el primero de noviembre de cada año, **“DÍA DEL CIUDADANO DE BUEN CORAZÓN, EN HONOR AL DR. CÉSAR ARMANDO CASTELLANOS MADRID”**, quien fungió como Alcalde Municipal del Distrito Central en el año 1998.- **CONSIDERANDO:** Que el Doctor César Armando Castellanos Madrid, realizó una gran labor en beneficio de este municipio, durante toda su vida particularmente durante la crisis generada por el Huracán Mitch en Tegucigalpa y Comayagüela, cuando en labores de supervisión para actividades de salvamento, reconstrucción, evaluación de los daños dejados a bordo de un Helicóptero perdió la vida.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal del Distrito Central **por unanimidad de votos** y en aplicación de lo dispuesto en los Artículos 12, 13, 24 y 25 numeral 11) de la Ley de Municipalidades.- **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO:** Instituir el día **PRIMERO DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO**, consagrado al **“DÍA DEL CIUDADANO DE BUEN CORAZÓN, EN HONOR AL DR. CÉSAR ARMANDO CASTELLANOS MADRID”**, por los méritos de quienes se preocupan por el bienestar de sus habitantes y engrandecimiento de la ciudad capital y del país en general. - **ARTÍCULO SEGUNDO:** Este acuerdo es de ejecución inmediata, y deberá transcribirse a las dependencias competentes de esta Municipalidad para su conocimiento y ejecución.- **COMUNIQUESE.-** Sello f) José Carlentón Dávila Mondragón, Vicealcalde Municipal; y los Regidores: Hilda Aracely Pacheco Montero, Gerardo Antonio Cruz Medina, Silvia Margot Sosa Brocato, Aurelio Lagos, Ramón Alexis Romero Juárez, Lidieth Díaz Valladares, Cinthia Isabel Murillo Andino, Dagoberto Suazo Zelaya, Godofredo Fajardo Ramírez. - Sello f) Osman Danilo Aguilar Ponce, Secretario Municipal del D.C.”.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.



OSMAN DANILU AGUILAR PONCE
Secretario Municipal del D.C.

